

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto nombrando Vocal de la Comisión general de Codificación, con destino á la Sección segunda, á D. Luis Silvela y Casado, Diputado á Cortes y Subsecretario que fué de este Ministerio.—Página 645.

Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos, á D. Benito Aparicio y Pérez, Oficial mayor de la Subsecretaría de este Ministerio.—Página 645.

Otros nombrando Presidentes de Sección de la Audiencia Provincial de esta Corte á D. Manuel Gimeno Azcárate, D. Enrique Gotarredona y Marco y D. Francisco de Paula Serra y Valcárcel, Magistrados del mismo Tribunal.—Páginas 645 y 646.

Otro nombrando para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián á D. Alfonso Travado y Loste, Presidente de la de Bilbao.—Página 646.

Otro nombrando Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao á D. Eladio Urdan-

garín é Irizar, Magistrado de la Territorial de Granada.—Página 646.

Otro nombrando para la Dignidad de Maestrescuela, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaca, al Presbítero Doctor don Marcos Antoni y Antoni, Canónigo Doctoral de la misma Iglesia.—Página 646.

Otro nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Osma á D. José Castro Valcarce.—Página 646.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden desestimando la reclamación del Maestro de El Espinar (Segovia), D. Ernesto Argüelles, en solicitud de ser incluido en la cuarta categoría del escalafón general del Magisterio.—Página 646.

Otra disponiendo se verifique ante los Consejos universitarios el sorteo para adjudicar Escuelas nacionales á los Maestros de las últimas categorías que han de ser trasladados por incompatibilidad con las Autoridades ó el vecindario.—Página 646.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento

en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.—Página 646.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera enseñanza.—Nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de Profesoras auxiliares para las clases de Labores y Economía doméstica, de las Escuelas Normales de Maestras que se mencionan, y listas de las aspirantes admitidas y excluidas á las referidas oposiciones.—Página 646.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Madrid y Coruña). Banco Guipuzcoano. Colegio de Corredores de Comercio de Santander. Compañía General de Tabacos de Filipinas. Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado. Compañía del tranvía ó ferrocarril económico de Manresa á Berga y Banco Hipotecario de España.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 5 y 6.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),

S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en D. Luis Silvela y Casado, Diputado á Cortes y Subsecretario que fué del Ministerio de Gracia y Justicia,

Vengo en nombrarle Vocal de la Comisión general de Codificación, con destino á la Sección segunda, en la vacante producida por fallecimiento de D. Luis Díaz Cobeña.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

En atención á los dilatados y muy meritorios servicios prestados por D. Benito Aparicio y Pérez, Oficial Mayor de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia,

Vengo en concederle los honores de Jefe Superior de Administración civil, libre de gastos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Ma-

drid á D. Manuel Gimeno Azcárate, Magistrado del mismo Tribunal.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Madrid á D. Enrique Gotarredona y Marco, Magistrado del mismo Tribunal.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Ma-

drid á D. Francisco de Paula Serra y Valcárcel, Magistrado del mismo Tribunal.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

Accediendo á lo solicitado por D. Alfonso Travado y Loste, Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao,

Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la de San Sebastián, vacante por fallecimiento de D. César Martínez.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

Accediendo á lo solicitado por D. Eladio Urdangarin é Irizar, Magistrado de la Audiencia Territorial de Granada,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la Provincial de Bilbao, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Alfonso Travado.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

Vengo en nombrar para la Dignidad de Maestrescuela vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaca, por defunción de D. Antonio Lafuente Esquer, al Presbítero Doctor D. Marcos Antoni y Antoni, Canónigo Doctoral de la misma Iglesia.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888,

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Osma, por traslación de D. Manuel Gutiérrez y López-Gil, á D. José Castro Valcárcel, único propuesto por el Tribunal de oposición.

Dado en Santander á primero de Septiembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel de Burgos y Maza.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio, en

el expediente de D. Ernesto Argüelles, Maestro de El Espinar (Segovia), ha emitido el siguiente dictamen:

«Examinada la reclamación del Maestro de El Espinar (Segovia), D. Ernesto Argüelles, en solicitud de ser incluido en la cuarta categoría del escalafón general del Magisterio, en atención á que con anterioridad al Reglamento de 25 de Agosto de 1911 tenía reconocido el derecho á solicitar por concurso de ascenso Escuelas de Madrid, dotadas con 2.750 pesetas:

Resultando que la autorización concedida á este Maestro para poder tomar parte en los concursos de ascenso para la provisión de las Escuelas elementales de Madrid quedó sin efecto al publicarse el Reglamento de 25 de Agosto de 1911, y por tanto, de ella no pueden deducirse otra clase de derechos:

Considerando que la pretensión del reclamante de figurar en la cuarta categoría del escalafón supondría el ascenso al sueldo de 2.500 pesetas, que de ningún modo le corresponde, pues la autorización en que apoya su petición es inadmisible;

Esta Comisión entiende que debe desestimarse por improcedente la reclamación del Maestro Sr. Argüelles.»

Y S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el precedente dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Agosto de 1915.

P. O.,

J. SILVELA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Habiéndose dirigido á este Ministerio algunos Rectorados, dando cuenta de las dificultades que encuentran para cumplir lo dispuesto en el Real orden de 20 de Marzo de 1912, para reunir los respectivos Claustros con objeto de adjudicar, mediante sorteo, Escuelas nacionales á los Maestros de las últimas categorías que han de ser trasladados por incompatibilidad con las Autoridades ó el vecindario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo el mencionado sorteo se verifique ante los Consejos universitarios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Agosto de 1915.

P. O.,

J. SILVELA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Lisboa participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles

Manuela Ramona Aguilar González, de cincuenta y tres años, soltera, natural de Málaga, sirvienta.

Jenaro Saavedra Campos, de sesenta años, soltero, natural de Petelos (Pontevedra), dependiente de comercio.

Antonio Alvarez Rodríguez, de ochenta años, viudo, natural de San Juan (Pontevedra), carbonero.

José María Albau Orge, de cincuenta y cinco años, soltero, natural de Calvos (Pontevedra), mozo de cuerda.

José Fernández Trancoso, de treinta y dos años, soltero, dependiente de comercio, natural de Salvatierra.

José Carreira, de ochenta y nueve años, viudo, natural de Santa María de Pias (Pontevedra), propietario.

José Suárez Puga, de cincuenta y dos años, soltero, natural de Salvatierra (Pontevedra), corredor de hotel.

María Calvo Plaza, de setenta y seis años, viuda, natural de Cádiz, sirvienta.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Eusebio Reboredo y Alonso, natural de Coruña, de sesenta y nueve años, de estado civil desconocido, vecino que fué de Nueva Gerona (isla de Pinos), y que falleció el 25 de Junio de 1914.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General de Primera Enseñanza.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de Abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones de las plazas de Profesoras auxiliares para las clases de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Laguna (Canarias), León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, es el siguiente:

Presidente.

D.ª Carmen Rojo, Consejera de Instrucción Pública.

Vocales.

D. Luis Menéndez Pidal, Académico.
D.ª Natividad de Diego, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D.ª Antonia Broto, Profesora Directora

de la Escuela Normal de Maestras de Huesca.

D.^a Visitación Ortega, competente.

Suplentes.

D. Marcelino Santa María, Académico.

D.^a Pilar Huguet y D.^a Purificación Delgado, Profesoras.

D.^a Dolores Delgado, competente.

2.^o Que las aspirantes admitidas á verificar los ejercicios, por haber presentado sus instancias bien documentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria y en la Real orden de prórroga, son las que figuran en la adjunta relación.

3.^o Que las aspirantes excluidas figuran también en la relación citada, así como las causas de haberlo sido.

4.^o Que las señoras excluidas á que se refiere el párrafo anterior podrán completar su documentación á partir de la publicación de esta orden en la GACETA, entendiéndose que han de verificarlo presentando en el Registro general de este Ministerio los documentos correspondientes antes de la una del día 30 de Septiembre próximo, después de esta fecha no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.—El Director general, Bullón.

Lista por orden de entrada en este Ministerio, de las aspirantes á las plazas de Auxiliares de Labores y Economía doméstica, de las Escuelas Normales arriba citadas.

ADMITIDAS

Carrascosa Guervós, María del Sacramento.

Estévez Fernández, Luisa.

Graudo Cabrera, Catalina.

Alvarez López, Amalia.

Fernández García, Micaela.

Niño Azcona, Tomasa.

San Antonio Osona, Juana Felipa.

Ibáñez Rivero, Amparo.

Alba y Beltrán, Isidora.

Avellán Guillén, Soledad.

Díaz Franco, Matilde.

Closa Cañada, María de la Asunción.

Aguado y Berges, Margarita Carmen.

Pascual Abad, Angela.

Romero Sánchez, María del Carmen.

Barasoain y Errea, Juana.

Val Sancho, Carmen.

Navarro Miró, María de la Misericordia.

Fuentes Carrión, Clinia.

Rodríguez Herrero, Marina.

Pinilla Pueyo, Enriqueta.

Fernández y Fernández, Dolores.

Gutiérrez y García, Segunda.

Solé Montané, Julia.

Pérez Solsona, Estrella.

Herrero Franco, Eleuteria.

López y García Mendoza, Joaquina Aniceta Josefa Isabel.

Muñoz, Florencia.

Sánchez Barbudo y González, Julia.

Fernández Arambarri, Leandra.

Osés y Remondégui, Julia.

Poncel Aznar, Ramona.

Romero Martínez, María de la Asunción.

Díaz de Laspra y García de la Mata, María de los Dolores.

Gallego Marquina, Priscila.

Merchán Carrera, Mercedes.

Núñez y Núñez, Josefina Patrocinio.

Badía y Cabrera, Amalia.

Durán y Muñoz, Joaquina de los Reyes.

Martínez Mena, María del Carmen.

Díaz Frías, Carmen Fernández.

Merino del Olmo, Eulalia.

Velao y Oñate, Manuela.

Velao y Oñate, María.

Aráiz Simón, Fulgencia.

Egido Navalón, Angeles.

Luna y García, María Josefa.

Moreno Alcañiz, Alberta.

Pastor Ros, Dolores.

Romero Jordán, Emerenciana.

Alonso Juan, María.

Altable Redondo, Felicidad.

López y Velasco, Elisa.

Pérez y Fernández, Gregoria Carmen.

Soriano y González, Josefa.

Fernández Ramos, Josefa.

Ruiz Vallecillo, Francisca.

Beñgua Sauras, María Dolores.

Buisan Broto, Joaquina.

Escarpenté Gracia, Buenaventura.

Padilla Chicano, María del Pilar.

Moreno, Benita.

Rubiés Monjonell, Ana.

Tabarés Coco, María de los Dolores.

Carsi Alarvia, Adela.

Hoyos y Fernández, Clementina de.

Robuster Alvarez, Luisa.

Coronas Ribera, Rosa.

Corral y López, Concepción.

Esteban Carcede, Julia Concepción.

Gali y Monferrer, María Carmen.

Lucas y Ona, Enriqueta.

Martín y Martín, Eleua.

Páramo Mateo, Herminia.

Rivera y Carchenilla, Eusebia Isabel.

Romero Martínez, Elisa.

Estébanez Enríquez, María Dorotea.

Lozano Garzarán, Joaquina.

Martín Pavón, Francisca.

Martínez González, Patrocinio.

Menor y Martín, Simona.

Merle Rodríguez, Hortensia.

Molina de Haro, Casilda.

Pablo Colimorio, Pilar de.

Pascual Villalba, Isabel.

Segundo y García, María Hermilia S.

Díaz de Losada y Garro, María Teresa.

García y Tapia, Rosa.

Larena Novoa, María C.

Muñoz Huerta, Natividad.

Osorio y Osorio, Carmen.

Rivera é Irulegui, Aurora.

Ruiz y Muñoz, Cándida.

Algarra Alvarez, Isabel.

Cabezón y Martínez, Julia Pilar.

Cendrero y Curiel, Patrocinio Elvira.

Ciriza Arriwillaga, Máxima.

Díaz Carretero, Isabel.

Gómez y Olmedo, Julia.

Rodríguez Gómez, María Elisa.

Aguado y Sevillano, Claudia.

Asensio Gimeno, Dolores.

Balaguer Valls, Antonia.

Castillo Miguel, María.

González y Rodriguez, Angela.

Gómez Rosete, Luisa.

Gili Corcuera, Enriqueta.

Luque y Quirce, María de la Gloria de.

Ribas y Aguirre, María de Misericordia.

Pérez y Pérez, María.

Romero González, María de la Soledad.

Ruiz-Olalla Blanco, Angela.

Salvador Cabrera, Emilia.

Torroja Belaval, Luisa.

Amigo Collia, Sofía.

Barrera de la Barrera, Venancia de la.

Cortabarría y Urriaga, Gabina.

Fernández y Ruiz, María Luisa.

García Mancesidor, Isabel Teresa.

Hoya Villanueva, Crencenciana.

Martínez y Malpica, Lorenza.

Maza Rivadeneira, Virtudes.

Moyano Palao, Manuela.

Núñez Salinero, Santas.

Orcástegui Sánchez Comendador, María Luisa.

Otero Fernández, Margarita.

Palliser y Enseñat, María de los Do-

lores.

Pino Balcera, María Jesús del.

Rodríguez Cerezo, Joaquina.

Abenoza Mur, Aurora.

Alvarez Veras, María de la Concepción

Anta Alvarez y Cotarelo, María.

Blanco García, María.

Cabanillas y Ramírez, Candela Antonia.

Magdalena y Martínez, Natividad.

Montoro Gilabert, Laura.

Muniesa Burrull, Angela.

Muñoz Alcoba, Josefa.

Pastor Mateo, Balbina Micaela.

Pastor Torres, Mariana.

Puechadón de Grado, Francisca.

Queimadelos Vicitez, Petra Cristina.

Serrano Teruel, Amparo.

Villanueva y Herrero, Evelia.

Blas Rodríguez, Elena.

Caballero Torrella, María Mercedes.

Calvo Ruiz, María.

Carnicer Tejero, María del Pilar.

Díaz-Bracho y Gutiérrez, Angela.

Donoso-Cortés Romero, Amalia.

Fariña Naya, Edelina.

Gonzalez Martínez, Sofía.

Hernández Sánchez, Catalina.

Landín Tobío, Dolores.

Lirón de Robles y González, Andresa.

Martín Munio, María de la Purifica-

ción.

Martín y Orandía, Restituta Teodora.

Martínez Castilla, Luisa.

Martínez Castilla, Angela.

Onsalo y Linares, Angela J.

Pinar y Fenor, María Josefa.

Rico Casares, Fermina.

Saint Bois y Rico, Vicenta.

Sánchez Montero y Fisac, María.

Sánchez Picazo, Matilde.

Sanz y Berrospe, Micaela.

Cuesta Gutiérrez, Luisa.

Fontbuena Clemente, Consuelo.

Garza Feijóo, Luz María.

Gil Peiré, Orosia Leonor.

González Saavedra, María Luisa.

López López, Ludivina Ninfá.

Ortega Feliá, Enriqueta.

Pérez González de Lara, Julia.

Pestaña Amigo, Isidora Elena.

Rodríguez y Figueras, Jesusa.

Armesto García de Castro, Amalia.

Blas Toribio, Emerenciana de.

Lacombe, María de la Esperanza.

Mercant Perelló, Ana.

Núñez Vila, Magdalena.

Pérez Miñón, Aurelia.

Rodríguez Gómez, Herminia.

Sampere Maestro, Felicitá.

Villada Palacios, Juana.

Castán Vicente, Marina.

Garea Moyano, Aurelia.

González Bravo, María del Pilar.

Hernández y García, Antonia.

Jodra Ruiz, Vicenta Ramona.

Marquina Segura, Juana.

Noguer Taberner, María de la Estrella.

Nos Lastre, Federica.

Novella Mateo, María del Rosario.

Sanz y García, Isabel.

Zamora y Sánchez, Elísea.

Escolás Quinquillá, María.

Frade y García, Mercedes.

Mestre Martí, Pilar.

Mor Aixurigué, Enriqueta.

Pérez y Jerez, Irene.

Roldán Estalella, Mercedes.

Roza Sors, Amparo.

Serrato Berindoaga, Matilde.

Torre y Saboné, María Elisa de la.

Villamil y Córdoba, María Josefa.

Barambio y Zamora, María del Pilar.

Faro de la Vega, Agueda Gabriela.

García Sánchez, Dámasa.

Martín Guzmán, Concepción.

Mateos Gordón, Isabel.

Rodríguez Gómez, María del Carmen.

Ros García, María del Carmen.

Alonso López, María de la Purificación

Teresa Clementina.

Aragón y Pradera, Mercedes Teodora.
Castillo y Visa, María.
Díaz de Frías, María de los Milagros.
Fernández Rovere, María Concepción.
Gómez y Moreno, María del Carmen.
Salcedo Castro, Concepción.
Villora Serrano, María Ceferina.

EXCLUIDAS Y SUS CAUSAS

Por no tener la edad:
Fernández de Mendía y Beaumont, María Luisa.
García Berrocal, Alicia.
García Prada, Ana María.
Perucho y Cruz, Gabina María de los Angeles.
Pascual Pellicer, María Angeles.
Por no acompañar documentos:
Asenjo Martínez, María Juana.
Blanco García, Carmen.
Cardel y Tomás, Francisca Ana.
Carrascal Sinova, Jobita.
Castilla y Arista, Isabel.
Fernández Mayoral, Vicenta de la Concepción.
Ferrer Villa, Nicolasa.
García Sánchez, Florencia.
Gili Corcuera, Enriqueta.
Gómez Olmedo, Amelia.
Hernández Hernández, Socorro.
Hernández Rodero, Maximina.
Ladrón de Guevara, Amalia.
Lafuente Antón, Emilia.
Larroche Rivaret, Juana.
López Rincón, María.
Martín Brivián, María de los Dolores.
Martín Navarro, Romualda.
Martín Rincón, Isabel.
Martínez Devesa, María de las Nieves.
Matallana y Gómez, María del Pilar.
Menéndez Rodríguez, Amparo.
Miguel y Jiménez, Josefa.
Puento Ortiz, María de las Mercedes.
Ortiz Valiente, Delfina.
Poña Angulo, Prudenciana de la.
Peraita Peraita, Felisa.
Plá R. Romani, Elena Catalina.
Plaza Cenoz, Esperanza.
Pleyan Condal, María de la Asunción.
Polo Revilla, Abdulá.
Rodríguez Gómez, María del Carmen.
Royo Liarte, Jacinta.
Ruiz Sáiz, Antonia Matilde.
Sánchez de Ron y Lozano, Lucía.
Santos del Pecho, Ladislada Natividad.
Shez Trincado, Africa María Josefa.
Suárez Paradela, Javiere Elisa.
Valle y Franco, María del Carmen.

Valverde Ibáñez, J. Mercedes.
Vecino Domínguez, Basilia.
Por no acompañar partida de nacimiento:
Arés Arroyo, Angela.
Calzada y Caserio, Herminia.
Fernández del Campo y Hernández, María de la Concepción.
Muela Moreno, María.
Rodríguez Andrade y Peris, Matilde.
Sánchez Rey y Vadillo, Natividad.
Vecint Deneyto, Irene Victoria.
Por no acompañar certificado de Penales:
Lafuente y Andrés, Agustina.
Prats Medán, Palmira.
Riba Rodríguez, María.
Por no acompañar testimonio notarial del título:
Amengual y Juan, Juana María.
Aponte y Ferrer, María de la Esperanza.
Cruz Artiaga, Heliadora.
Ferrer Martínez, Sacramento.
Garrón Rico, Petra.
Madueño Fuentes, María de los Dolores.
Ovelleiro Marcor, María de la Concepción.
Sáez Cimbrello, Virinia.
Unzueta Parra, Florentina.
Vidaña y Cantero Eloisa.
Vera García, Venancia.
Por no justificar que posee el título superior:
Canalejo y Arroyo, Justa.
Cotrina y Ruy-Wamba, María de los Angeles.
Ferro Aballeira, Gertrudis.
López Díez, Batilde.
Pelaz Martínez, Antonia Inocencia.
Por no acompañar partida de nacimiento y certificado de Penales:
Campillo Ramos, Aurora.
Eizaguirre Mendiente, María.
Jiménez Abad, Rosa.
Novo García, Elvira.
Pérez G. Argüelles, Josefina.
Por no acompañar partida de nacimiento y testimonio notarial del título:
Pollos Pérez, Pilar.
Vallejo y Lara, Magdalena.
Por acompañar partida de nacimiento sin legalizar:
Buján de Castro, Celestina.
Córdoba Fernández, Tarsila.
Jiménez y Núñez, Juana.
Menchen Menchen, Juana.
Morant y González, Josefa.

Payá Gómez, Eduvigis.
Pérez Pérez, Rita.
Roque Gracia, Cristobalina Elvira.
Trill Banchallorio, Carmen Segunda.
Por acompañar partida de nacimiento sin legitimar:
Río Pérez Antón, Araceli Luisa.
Por acompañar certificado de penales sin reintegrar:
Anglada Serra, Magdalena.
Ansina Bueno, María.
Menéndez y Campos, Milagros.
Por la causa anterior. Acompañar partida de nacimiento sin legalizar y no justificar que posee el grado superior:
Ladrón de Cegama Velázquez, Clotilde.
Por acompañar partida de nacimiento sin legalizar y no justificar que posee el grado superior:
Argüello Alonso, Angela.
Garros Recatalá, Francisca.
Por las mismas causas y no acompañar certificado de Penales:
Santurde Luque, María.
Por no acompañar certificado de Penales y no justificar que posee el grado superior:
Díez Jiménez, María de la Adoración.
Por no acompañar partida de nacimiento y no justificar que posee el grado superior:
Rico Cano, María.
Por no reintegrar la instancia:
Ruiz Morote y Coello, María Agustina.
Por venir fuera de plazo:
Argüello y Janguren, Eusebia.
Bernard Cabrera, Teresa.
Cordón Cilleros, Brígida.
Cordón y Sáenz, Valentina.
Estébenez González, Eulalia.
Díaz de Robles Regal, Antonia.
Dorado y Haro, Carolina.
Fairen y Duerto, María Cruz.
Gil Alvarez, María del Carmen.
González Valdés y Rodríguez, Emilia Ana.
Juliá é Iglesias, Carmen.
Landín Tobío, Dolores.
Marcos Emperador, Margarita.
Martínez Mata, Victorina.
Mayayo Aznarez, Cruz.
Mendico Acitore, María del Amparo.
Mestres Martí, Pilar.
Morales Albó y Fernández Díaz, Mercedes.
Sanz y Verde, Micaela.
Silva López, Julia Teresa.
Val Solano, Josefa.
Vavá González, Natividad A.